



**INFORME 4ª CONSULTA NACIONAL "MI OPINIÓN CUENTA":
PERCEPCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS
DERECHOS DE LA INFANCIA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**



Departamento de Protección de Derechos – DEPRODE

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Abril, 2012

Deseamos agradecer a quienes han hecho posible esta iniciativa, es decir, a niños, niñas y adolescentes, de 180 comunas del país, que participaron activamente en esta consulta.

Asimismo, agradecemos a los Equipos de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia – OPD, y a los equipos de los Proyectos de Prevención Comunitaria – PPC, presentes en las 15 regiones del país, que contribuyeron en este proceso de participación democrática de niños y niñas.

Agradecemos la colaboración de los(as) coordinadores(as) y supervisores(as) regionales, que motivaron a los equipos a participar de esta iniciativa.

La Consulta "Mi Opinión Cuenta", realizada desde el año 2004, representa un esfuerzo del Servicio Nacional de Menores (en adelante SENAME) por aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de los compromisos suscritos por Chile en la Convención de los Derechos del Niño.

El derecho de los niños y niñas a ser escuchados, consagrado en el artículo 12, constituye un pilar fundamental de la Convención, considerándose uno de sus cuatro principios generales, en conjunto con el derecho a la no discriminación, derecho a la vida y al desarrollo. Esto implica que se trata de un derecho que no sólo debe garantizarse en sí mismo, sino que debe ser considerado de forma transversal, en la aplicación de todos los demás derechos.

La Observación N°12 del Comité de los Derechos del Niño ha sido fundamental para operacionalizar el artículo 12, interpretándolo como participación. En las diversas discusiones posteriores sobre este tema se ha acuñado este término para referirse a procesos que "incluyen el intercambio de información y el diálogo entre niños y adultos basada en el respeto mutuo" para incidir en todos los contextos que afectan la vida de los niños y niñas, considerando "la toma de decisiones, la formulación de políticas y la preparación de leyes y/o medidas, así como su evaluación"^[1].

En este contexto es que el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado a Chile promover el principio de respeto de la opinión del niño, facilitando su participación en todos los asuntos que le afectan, dentro de la familia, las escuelas, la comunidad y las instituciones.

Como señala Anillas y Paucar, (2006)¹ la participación infantil es "el derecho - asumido como capacidad - de opinar ante otros y con otros. De hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir, poder opinar, decidir y actuar organizadamente". Para que esto sea posible se requiere que los adultos generen las condiciones para que ellos confíen en sí mismos y puedan expresar sus opiniones y decisiones respecto a los asuntos que les competen, de acuerdo a la etapa del ciclo evolutivo en el que se encuentra, considerando el principio de autonomía progresiva.

De este modo es que la iniciativa de Consulta "Mi Opinión Cuenta", representa un significativo avance respecto de la participación consultiva² de niños, niñas y adolescentes, constituyendo una acción concreta en pro de generar espacios para vehicular la opinión de los niños y niñas respecto a la situación de sus derechos. En este marco, la información arrojada por "Mi Opinión Cuenta", fue utilizada como insumo para justificar y diseñar el Proyecto de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, ejecutado por Chile con financiamiento del Fondo Iberoamericano de Desarrollo de la Infancia, el que permitió ejecutar acciones tendientes a promover una participación sustantiva de niños y niñas.

[1] Comité de los Derechos del Niño. Observación General N° 12 (2009). El derecho del niño a ser escuchado. 51º período de sesiones. Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

¹ IIN, 2010. "La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas".

² Entendida como la participación que permite ejercer los propios derechos y simultáneamente utilizar la oferta existente. En esta modalidad se combinan la participación que acumula capital social con la participación que utiliza la oferta pública existente. "Matriz Analítica de la participación ciudadana en la Gestión Pública", D.O.S., 1998.

Durante los años 2004, 2006 y 2009 SENAME, específicamente el Departamento de Protección de Derechos (DEPRODE), junto con las Oficinas de Protección de Derecho – OPD, han llevado a cabo la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, con la participación de 20.048, 49.100 y 49.118 niños y niñas, respectivamente.

SENAME ha asumido la responsabilidad de realizar esta Consulta cada dos años³, con el fin de generar espacios donde los propios niños y niñas asuman formas más complejas de participación, involucrándose desde el diseño y preparación de la iniciativa. Así también como insumo de “testeo” de la percepción de los niños(as) sobre sus derechos, en una periodicidad que permite acercarse a definir ciertas “tendencias” con relación a la materia.

La primera Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”⁴ se realizó el año 2004 con la participación de 31 OPD y la opinión de 20.048 niños, niñas y adolescentes. En el año 2006, con el apoyo de 86 OPD, se llevó a cabo la segunda Consulta Nacional; la que se realizó entre los meses de mayo y junio, participando un total de 49.100 niños, niñas y adolescentes de 120 comunas del país. En el año 2009, participaron 94 OPD, logrando alcanzar a 49.118 niños, niñas y adolescentes de 100 comunas del país.

Los resultados obtenidos en las 3 Consultas, y que nos dan una perspectiva de cómo ha evolucionado la opinión de los niños y niñas entre el 2004 y el 2009, son los siguientes:

- En el caso de los derechos **más respetados**, el orden de prioridad fue el siguiente:

Año 2004	Año 2006	Año 2009
Derecho a Vivir en Familia	Derecho a Vivir en Familia	Derecho a vivir en familia
Derecho a estar en la escuela	Derecho a una Buena Educación	Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Bien Cuidado por los Padres u otro Adulto Responsable	Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir

- En cuanto de los derechos **menos respetados**, el orden de prioridad fue el siguiente:

Año 2004	Año 2006	Año 2009
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Escuchados en su Opinión sobre asuntos que los afectan	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
Derecho a que se escuche mi opinión	Derecho a ser Bien Tratado/a Física y Psicológicamente	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente

El año 2011 se realizó la 4ª Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, donde se esperó continuar avanzando hacia procesos de ciudadanía infantil, generando un

³ La Consulta Nacional no se realizó el año 2008, debido a las elecciones Municipales y Evaluación al Trienio de las OPD.

⁴ La Consulta Nacional surge de los Encuentros Zonales de OPD- Infancia durante el año 2004, la cual tendría como objetivo conocer el estado de los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada una de las comunas en que hay OPD.

espacio de aprendizaje que les permitió a los niños, niñas y adolescentes auto-percibirse como sujetos con derechos, con posibilidades de expresar su opinión.

En este sentido, el presente documento exhibe los resultados correspondientes a la 4ª Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta, en la cual participaron 67.020 niñas y niños correspondientes a 180 comunas del país. Esta actividad fue realizada entre junio y septiembre del 2011 mediante la colaboración de 109 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), 62 Programas de Prevención Comunitaria (PPC) y 15 Direcciones Regionales de SENAME. Es importante señalar que el tiempo de realización de la encuesta fue mayor que en oportunidades anteriores, debido al proceso de Paros Nacionales de Estudiantes que complicó la aplicación y a la decisión de dar más plazo para lograr la aplicación, de modo de aumentar la cobertura de los años anteriores.

Es importante consignar que para el caso de esta Consulta, se produjo un cambio en el voto-encuesta, intercambiando el *derecho a ser bien cuidado por los padres u otro adulto responsable*, por el *derecho a no ser discriminado*, lo que produjo un importante impacto, como podrá ser observado en los resultados que se muestran más adelante. Del mismo modo, se agrega una cuarta pregunta al final del voto-encuesta, respecto al apoyo de los adultos en la organización de actividades por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, y a pesar de estos pequeños cambios, esta 4ª Consulta nos permite comparar el comportamiento de aquellas percepciones respecto de los resultados antes obtenidos y así verificar posibles variaciones en relación a los derechos más y menos respetados según los propios niños, niñas y adolescentes.

I. Cobertura

En la Consulta 2011 participaron las dos Oficinas de Protección de la Infancia presentes en la Región de Antofagasta. Esto se traduce un total de 890 niños/as y adolescentes consultados en la región.

Cuadro N° 1: Número de votantes en la Región de Antofagasta, según Programa⁵ y sexo.

Programa	Hombres	Mujeres	No Válidos	Total
OPD Tal Tal	164	186		350
OPD Calama	245	289	6	540
TOTAL II REGIÓN	409	475	6	890

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

II. Resultados de la votación de derechos más respetados a nivel regional.

a. Votos válidos y no válidos.

Cuadro N° 2: Votos válidos en votación de derechos más respetados en la Región de Antofagasta, según Programa y sexo.

Programa	Votos Válidos				
	Hombres	Mujeres	No Válidos	TOTAL	%
OPD Tal Tal	152	177	21	350	39.6
OPD Calama	235	261	44	540	60.4
TOTAL II REGIÓN	387	438	65	890	100

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

De acuerdo a lo que plantea el cuadro N° 2, de los/as participantes un **93.3%** emitió su voto marcando una preferencia por el derecho más respetado, según las instrucciones que regían el proceso consultivo. En comparación con la Consulta 2009, esto muestra un leve descenso, ya que en dicha oportunidad los votos válidamente emitidos para este ámbito correspondieron al 96.5%.

⁵ Por **Programa** se entiende a las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia OPD y a los Programas de Prevención Comunitaria PPC, que fueron las entidades consultadas en el Plebiscito Infanto-Juvenil en su versión 2011. En el caso específico de la Región de Antofagasta, la Consulta 2011 recogió la opinión de sólo dos OPD.

b) Resultado considerando los votos válidos a nivel Regional.

Cuadro N° 3: Resultados de la votación de derechos más respetados en la Región de Antofagasta, según sexo.

DERECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
1) Derecho a vivir con mi familia	133	160	293	35.5
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	57	54	111	13.5
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	76	82	158	19.2
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	24	30	54	6.5
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	18	15	33	4.0
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	22	28	50	6.1
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	16	11	27	3.3
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	26	29	55	6.7
9) Derecho a tener una buena atención de salud	6	18	24	2.9
10) Derecho a la recreación	9	11	20	2.4
TOTAL	387	438	825	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Respecto de los derechos elegidos como más respetados, el Cuadro N° 3 muestra que las tendencias en la región de Antofagasta no han variado mayormente en relación a las consultas anteriores, situación que también se replica a nivel nacional. Para un total de 825 votos válidamente emitidos el orden de prioridad es el siguiente:

1º Los niños y niñas votantes consideraron que el derecho más respetado es el **derecho a vivir con mi familia**, con un **35.5%** de las preferencias válidamente emitidas. Es importante destacar que este derecho se mantiene como primera preferencia considerando el proceso consultivo anterior.

2º Como segunda preferencia se encuentra el **derecho a estar en la Escuela y recibir una buena educación**, con un **19.2%** de los votos válidamente emitidos. Al igual que en caso anterior, este derecho se mantiene en el segundo lugar de preferencia considerando la consulta anterior.

3º Con la tercera prioridad aparece el **derecho que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo**⁶, con un **13.5%** de las preferencias. La modificación del planteamiento de este derecho implicó un cambio sustantivo respecto de las consultas anteriores, que lo hace figurar en la tercera preferencia.

⁶ Cabe consignar que este derecho ha sido modificado respecto de la Consulta 2009, donde este derecho era: "Derecho a ser bien cuidado/a por mis padres u otro adulto responsable".

III. Resultados de la votación de derechos menos respetados a nivel regional.

a. Votos válidos y no válidos.

Cuadro N° 4: Votos válidos en votación de derechos menos respetados en la Región de Antofagasta, según Programa y sexo.

Programa	Votos Válidos				
	Hombres	Mujeres	No válidos	TOTAL	%
OPD Tal Tal	152	176	22	350	39.6
OPD Calama	233	262	45	540	60.4
TOTAL II REGIÓN	385	438	67	890	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

De los niño/as y adolescentes participantes del proceso consultivo, un **93.1%** emitió su voto marcando una preferencia por el derecho **menos** respetado. Este dato muestra un leve descenso respecto de la consulta anterior, donde un 97.7% de los participantes emitió su voto marcando una preferencia en este punto.

b) Resultado considerando los votos válidos a nivel Regional

Cuadro N° 5: Resultados de la votación de derechos menos votados en la Región de Antofagasta, según sexo.

DERECHO	Hombres	Mujeres	TOTAL	%
1) Derecho a vivir con mi familia	3	8	11	1.3
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	77	137	214	26.0
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	26	17	43	5.2
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	27	25	52	6.3
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	47	50	97	11.8
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	21	13	34	4.1
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	48	51	99	12.0
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	78	81	159	19.3
9) Derecho a tener una buena atención de salud	14	22	36	4.4
10) Derecho a la recreación	44	34	78	9.5
TOTAL	385	438	823	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Para el ámbito de los derechos **menos** respetados, de acuerdo con el Cuadro N° 5, de un total de 823 votos válidamente emitidos, el orden de prioridad es el siguiente:

1º En primer lugar se encuentra el **derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo** con un **26.0%** de las preferencias válidamente emitidas. En este caso la modificación del enunciado de este derecho produjo un cambio significativo en las preferencias de los participantes, puesto que tras el cambio se alzó en el primer lugar.

2º Como segunda preferencia se encuentra el **derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación**, que con un **19.3%** de las preferencias desciende desde el primer al segundo lugar de preferencias respecto a la consulta anterior.

3º En el tercer lugar se erige el **derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente**, que con un **12.0%** de los votos válidamente emitidos y de este modo se mantiene en el tercer lugar de preferencia respecto del proceso consultivo anterior.

IV. Participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades realizadas en su entorno más cercano.

Con la finalidad de profundizar, mejorar y ampliar el nivel de conocimiento respecto del tema, en la Consulta 2011 se modifica el planteamiento de una variable y se incorpora una nueva variable adicional a las tres añadidas en el proceso 2009⁷. De igual forma, se busca, a través de la experiencia de consultas anteriores, ir ampliando el nivel de conocimientos obtenidos y así potenciar los alcances y la calidad del instrumento.

En esa lógica, a continuación se presentan los resultados de las cuatro variables de la Consulta 2011:

a) Pregunta 1: ¿Los Adultos consideran tu opinión cuando están planificando una actividad para niños y niñas?

Cuadro N°6: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°1.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Sí	280	76.5	336	83.8	616	80.3
No	86	23.5	65	16.2	151	19.7
Total Votantes	366	100.0	401	100.0	767	100.0

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

De acuerdo con el Cuadro N° 6, un 86,1% de los niños y niñas participantes responden a esta pregunta. De este modo, un **80.3%** de los niños/as y adolescentes consultados declara que los adultos **SI** consideran su opinión en la planificación de actividades para niños y niñas, mientras que un **19.7%** declara que **NO**. Respecto a la incidencia del sexo en la consulta, se puede apreciar que las mujeres presentan un porcentaje levemente mayor que los hombres de acuerdo con la afirmación, con 83.8% y un 76.5% respectivamente.

⁷ En el proceso 2009 una de las variables consultadas era: "¿Participas, junto con los adultos/as, en la elaboración de la actividad en conjunto con tus compañeros/as de colegio o amigos/as?", siendo modificada en la Consulta 2011 por: "¿Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos?". Mientras que la cuarta pregunta incorporada en la Consulta 2011 fue "¿Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio?".

b) Pregunta N° 2: ¿Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos?

Cuadro N°7: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°2.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Sí	192	52.6	209	54.9	401	53.8
No	173	47.4	172	45.1	345	46.2
Total Votantes	365	100.0	381	100.0	746	100.0

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Respecto a la consulta referida a la participación conjunta con los adultos en la elaboración de actividades con compañeros/as de colegio y amigos/as, un 83,8% de los/as participantes emite una opinión al respecto. Así, se puede apreciar que un **53.8%** de los niños, niñas y adolescentes de la Región de Atacama declara **SI** participar, mientras que un **46.2%** declara que **NO**. Respecto a la incidencia del sexo en la consulta, no se aprecian diferencias significativas.

c) Pregunta N°3: ¿Los adultos/as (papás, mamás, profesores/as, u otro adulto) te incentivan a ti, tus compañeros/as de colegio o amigos/as para que organices y hagas las actividades, con el apoyo de ellos/as?

Cuadro N°8: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°3.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Sí	294	81.0	332	84.1	626	82.6
No	69	19.0	63	15.9	132	17.4
Total Votantes	363	100.0	395	100.0	758	100.0

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

De acuerdo con el Cuadro N° 8, un 85,1% de los niños y niñas consultados emitieron su opinión en esta pregunta. De ellos, un **82.6%** de los niños/as y adolescentes consultados en la región declara **SI** ser incentivados y apoyados, junto a sus compañeros/as de colegio y amigos/as, a organizar y hacer actividades. Respecto a la incidencia del sexo, un 81% de los hombres muestran una opinión positiva, porcentaje que sube al 84,1% entre las mujeres.

d) Pregunta N°4: ¿Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio?

Cuadro N°9: Resultados regionales según sexo y votos válidamente emitidos, Pregunta N°4.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Sí	313	84.8	367	88.9	680	87.0
No	56	15.2	46	11.1	102	13.0
Total Votantes	369	100.0	413	100.0	782	100.0

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Respecto a la consulta referida al apoyo prestado por los adultos en la organización de actividades con tus amigos/as, compañeros/as de colegio, un 87,6% de los/as consultados emite su opinión. Así, un **87.0%** de los niños/as y adolescentes consultados declara **SI** sentirse apoyado por los adultos, mientras que el **13.0%** declara **NO** sentir apoyo por parte de los adultos. En cuanto a la incidencia del

sexo, las mujeres perciben un porcentaje levemente mayor que los hombres el apoyo prestado por los adultos en la organización de actividades, con un 88.9% y un 84.8% respectivamente.

V. Resultados de la votación de derechos más respetados por región.

Al analizar los resultados obtenidos por cada región en la Consulta 2011, se obtiene el siguiente cuadro que permite visualizar el orden obtenido por cada "derecho más respetado", según los votos de niños, niñas y adolescentes.

Cuadro N°10: Orden de prioridad de derechos más respetados, según Región, año 2011

Derecho más respetado	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) D° a vivir con mi familia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	5	5	6	6	5	6	5	7	6	5	7	6	5	5	6
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	6	7	8	5	8	5	6	5	5	6	8	7	7	6	8
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	4	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	9	8	9	9	7	8	8	8	8	7	9	5	9	7	9
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	7	4	5	7	6	7	7	6	7	9	5	10	6	9	10
9) D° a tener una buena atención de salud	8	9	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9	10	8	7
10) D° a la recreación	10	10	7	8	9	9	10	9	9	8	6	8	8	10	5

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

Al observar el Cuadro N°10, se puede señalar que la tendencia a nivel nacional se mantiene; dándose el mismo orden de prioridad en la elección del derecho más respetado en todas las regiones del país, lo que refleja una importante consistencia nacional respecto a la percepción sobre el respeto de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes.

VI. Resultados de la votación de derechos menos respetados por Región

En el caso de la misma medición, respecto del "derecho menos respetado", el panorama es el siguiente:

Cuadro N°11

Derechos menos respetados	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) D° a vivir con mi familia	10	10	10	10	10	10	6	10	10	10	10	10	10	10	9
2) D° a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3) D° a estar en la Escuela y recibir buena educación	6	7	7	8	6	8	7	6	8	7	7	6	6	9	8
4) D° a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	7	6	8	6	7	9	10	7	7	6	8	7	7	6	6
5) D° a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	5	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	3	4	2
6) D° a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	8	9	9	7	9	6	9	9	9	8	9	9	9	8	7
7) D° a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	5
8) D° a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
9) D° a tener una buena atención de salud	9	8	5	9	8	7	8	8	6	9	6	8	8	7	10
10) D° a la recreación	4	5	6	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2011

En el cuadro N° 11, podemos observar el orden de prioridad respecto de los derechos menos respetados en cada región. El **derecho a no ser discriminado** es, en todas las regiones del país, el derecho menos respetado para los encuestados/as. En el caso de la segunda mayoría, 14 de 15 regiones votaron por el **derecho a vivir en un medio ambiente limpio**. Finalmente, es interesante observar que el orden de prioridad en el caso de la tercera opción privilegia al **derecho a la participación**, 11 de 15 comunas lo presentan como prioridad, a diferencia de los resultados a nivel nacional que presentan en tercera opción el **derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente**. Esto ocurre porque la mayor parte de los/as votantes se encuentran en la Región Metropolitana, que se inclina por este último derecho. En este sentido, se podría explicar esta situación a partir de que se ha avanzado en el respeto al derecho a la participación en la Región Metropolitana más que en las otras regiones del país.

VII. Resultados de la votación de derechos más y menos respetados por Programa.

1. OPD Tal Tal.

Cuadro N° 12: Resultados de la votación de derechos más respetados OPD Tal Tal

Derechos Más Respetados	OPD TAL TAL	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	139	42.2
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	40	12.2
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	55	16.7
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	24	7.3
5) Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	14	4.3
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	20	6.1
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	7	2.1
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	17	5.2
9) Derecho a tener una buena atención de salud	8	2.4
10) Derecho a la recreación	5	1.5
TOTAL	329	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

Cuadro N° 13: Resultados de la votación de derechos menos respetados OPD Tal Tal

Derechos Menos Respetados	OPD TAL TAL	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	3	0.9
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	65	19.8
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	16	4.9
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	33	10.1
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	50	15.2
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	12	3.7
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	37	11.3
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	56	17.1
9) Derecho a tener una buena atención de salud	17	5.2
10) Derecho a la recreación	39	11.9
TOTAL	328	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

2. OPD Calama.

**Cuadro N°14: Resultados de la votación de derechos más respetados
OPD Calama**

Derechos Más Respetados	OPD CALAMA	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	154	31.0
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	71	14.3
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	103	20.8
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	30	6.0
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	19	3.8
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	30	6.0
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	20	4.0
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	38	7.7
9) Derecho a tener una buena atención de salud	16	3.2
10) Derecho a la recreación	15	3.0
TOTAL	496	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

**Cuadro N° 15: Resultados de la votación de los derechos menos respetados
OPD Calama**

Derechos Menos Respetados	OPD CALAMA	
	VOTOS	%
1) Derecho a vivir con mi familia	8	1.6
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo	149	30.1
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	27	5.5
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	19	3.8
5) Derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente	47	9.5
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	22	4.4
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	62	12.5
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	103	20.8
9) Derecho a tener una buena atención de salud	19	3.8
10) Derecho a la recreación	39	7.9
TOTAL	495	100.0

Elaboración propia a partir de la Consulta 2011

1. Material gráfico utilizado.

a) Afiche de la Consulta.



Te invitamos
a participar en la
4ª CONSULTA
**Mi opinión
cuenta**

Vota para elegir los derechos que más se respetan en tu comuna y en tu casa.

DÍA: _____ LUGAR: _____



b) Voto.



SEXO:	Hombre	Mujer
EDAD:		

N°:	_____
OPD:	_____
PPC:	_____

Lee con atención la siguiente lista, y marca con un signo + (más) el "Derecho" que creas más respetado en la comuna (sólo uno):

1) Derecho a vivir con mi familia
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos
5) Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
9) Derecho a tener una buena atención de salud
10) Derecho a la recreación

Lee con atención la siguiente lista, y marca con un signo - (menos) el "Derecho" que tú crees es el menos respetado (sólo uno):

1) Derecho a vivir con mi familia
2) Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.
3) Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
4) Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos
5) Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente
6) Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir
7) Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
8) Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
9) Derecho a tener una buena atención de salud
10) Derecho a la recreación

En cuanto a actividades en tu casa, colegio, liceo, grupo juvenil, de iglesia u otros, marca con una X la alternativa que más te represente:

	SI	NO
1. Los adultos consideran tu opinión cuando están planificando una actividad para niños y niñas.		
2. Tú y tus compañeros, compañeras, amigos y amigas realizan actividades en conjunto con los adultos.		
3. Los adultos (papás, mamás, profesores y profesoras) te incentivan a ti y a tus compañeros y compañeras de colegio o amigos y amigas para que organices y hagas actividades.		
4. Los adultos te apoyan cuando organizas actividades con tus amigos y amigas o compañeros y compañeras de colegio.		



Gobierno de Chile
Servicio Nacional de Menores
Abril, 2012

Equipo Investigador

Departamento de Protección de Derechos
Marina Carrasco Soto

Colaboración

Constanza Rojas Barahona, Estudiante en Práctica de Administración Pública.
Francisca Cortés Sánchez, Área de Gestión Programática, Departamento de
Protección de Derechos.
Jorge Alvarez Chuart, Departamento de Planificación.
Profesionales Regionalistas, Departamento de Protección de Derechos.
Profesionales Gestión Programática, Departamento de Protección de Derechos.
Unidad de Comunicaciones, Servicio Nacional de Menores.

Jefatura Responsable

Angélica Marín Díaz, Departamento de Protección de Derechos.